



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 02/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Siendo las once horas con diez minutos del día trece de enero del año dos mil veinticinco, reunidos el Presidente Municipal, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa esta Presidencia Municipal, ubicada en Calle Leandro Valle, número uno, colonia Centro, Pahuatlán, Puebla; se da inicio a la segunda sesión extraordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo Constitucional 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 73, 74 primer párrafo, 75, 76 y demás relativas de la Ley Orgánica Municipal; por lo que para el desarrollo de la presente sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia:

En uso de la voz el Lic. Josué Paredes Licona, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
C. Eduardo Romero Romero	Presidente Municipal	Presente
C. Victoria Longino Ibarra	Síndico Municipal	Presente
C. Brenda Michell Vargas Aparicio	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	Presente
C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	Presente
C. Francisco Vargas Ixtacatl	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	Presente
C. Hugo Santos Rivera	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Presente
C. Iraida Diaz Jiménez	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	Presente
C. Andrés Sánchez González	Regidor Suplente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	Presente
C. Nubia Urbina Guzmán	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	Presente
C. Reina Santos Ladera	Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Presente
C. Josué Paredes Licona	Secretario del Ayuntamiento	Presente

Ciudadano Presidente, me permito informarle la asistencia de 08 Regidores, Síndico Municipal, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento.



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 02/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de Quorum legal y apertura de la segunda sesión extraordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo constitucional 2024-2027.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que se verificó la existencia de quorum legal para el desarrollo de la presente sesión, se declara legalmente constituida.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Para su desarrollo procedo a la lectura correspondiente:

1. Pase de lista de asistencia;
2. Declaración de Quorum legal y apertura de la segunda sesión extraordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo constitucional 2024-2027;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Pahuatlán, Puebla; y
5. Clausura de la sesión.

Ciudadano Presidente, se enlistaron 05 asuntos a tratar en la presente sesión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Hecho del conocimiento de los integrantes de este cabildo, los puntos que integran el orden del día de la presente sesión y desahogados los puntos uno y dos, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 01.

ÚNICO. - Los miembros del Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, aprueban por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión.



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 02/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Pahuatlán, Puebla.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 11, 12, 16, 21, 25, 27, 28, 31, 35, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 51 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 78 fracciones VI y VII, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 114, 115, 116 y 117 de la Ley Orgánica Municipal y 41 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, hago del conocimiento de este Honorable cabildo el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Pahuatlán, Puebla para el periodo 2024-2027.

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento que establece los principios para la planeación del desarrollo municipal, en el cual se define cómo operará la Administración Pública Municipal para darles cumplimiento. Entonces, su importancia radica en que es el mapa que guía al Gobierno municipal sobre los objetivos que se han decidido, las acciones para alcanzarlos, los organismos responsables de realizarlas, los recursos que utilizarán y los medios que servirán para verificar su cumplimiento. De acuerdo con el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal, el Plan Municipal de Desarrollo busca:

1. Atender las demandas prioritarias de la población;
2. Propiciar el desarrollo sostenible del Municipio;
3. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones gubernamentales;
4. Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los planes de desarrollo nacional, estatal y regional;
5. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo;
6. Apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social; y
7. Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo equitativo, económico, sostenible y social del Municipio.

Dada la importancia de este instrumento, menciono a todos ustedes que el Plan Municipal de Desarrollo para nuestro Municipio, se ha integrado, en primera instancia, tomando en cuenta las atribuciones que nos son conferidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 199 de la Ley Orgánica Municipal. Por otro lado, se ha recabado el sentir de nuestra población a través de la aplicación de una encuesta ciudadana de la cual pudimos obtener un diagnóstico general sobre la situación actual de nuestro municipio e identificar los temas prioritarios.

El objetivo del Plan Municipal de Desarrollo que se propone es simple de entender, pues se basa puntualmente en brindar las herramientas idóneas para garantizar el desarrollo y la generación de condiciones de bienestar social.



SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 02/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Por lo que, sin más que aportar, solicito al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someterlo a votación.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 02.

PRIMERO. - Los miembros del Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, aprueban por unanimidad de votos el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Pahuatlán, Puebla.

SEGUNDO. – Se instruye al Secretario del Ayuntamiento anexar a la presente acta, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Pahuatlán, Puebla.

TERCERO. – Se instruye al Secretario del Ayuntamiento agotar todas las diligencias que resulten pertinentes para la publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Pahuatlán, Puebla en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la segunda sesión extraordinaria de cabildo del año 2024 para el periodo constitucional 2024-2027, a las once horas con dieciocho minutos del mismo día en que se actúa, firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.

C. Eduardo Romero Romero
Presidente Municipal





PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027

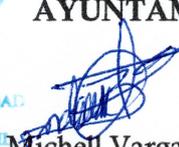
TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 02/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027


C. Brenda Michell Vargas Aparicio
Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.


C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027


C. Francisco Vargas Ixtacatl
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.


C. Hugo Santos Rivera
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027


C. Iraida Diaz Jiménez
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.


C. Andrés Sánchez González
Regidor Suplente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027


C. Nubia Urbina Guzmán
Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.

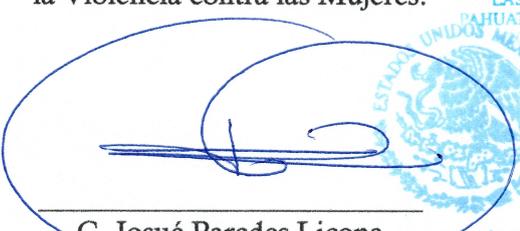

C. Reina Santos Ladera
Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027



SÍNDICO MUNICIPAL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027


C. Victoria Longino Ibarra
Síndico Municipal.


C. Josué Paredes Licona
Secretario del Ayuntamiento.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del acta de la sesión extraordinaria de cabildo 02/2025 celebrada el día 13 (trece) de enero del año 2025 (dos mil veinticinco), en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Pahuatlán, Puebla.